San Lorenzo, de Noviembre de 2.011

SEÑORES:

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Locación de Inmueble **IDNº 226.309** para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE" – Llamado Plurianual,** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, para el Ejercicio Fiscal 2011.

El horario de atención en la Unidad Operativa de Contrataciones es de 09:00 hs. a 16:00hs.

El plazo límite para la presentación de la oferta es **18/11/11** hasta las 09:00 HORAS.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega del Servicio y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración Jurada de no Encontrarse Comprendido en la Inhabilidades Previstas en el Art. 40. de Integridad Establecida en el Art. 20, Inc. "W".

Anexo 5. Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.

Anexo 6. Carta de Compromiso.

Anexo 7. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Anexo 8. Pro Forma de Contrato.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luís David Jiménez
Director Administrativo

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

"LOCACIÓN DE INMUEBLE" – Llamado Plurianual"

1. La Convocante **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A**., emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble ID Nº **226.309 "LOCACIÓN DE INMUEBLE" – Llamado Plurianual.**
2. El presente Llamado se realiza **AD REFERENDUM** de la aprobación del Proyecto del P.G.G.N. (Presupuesto General de Gastos de la Nación), para el Ejercicio 2012 presentado al Congreso Nacional y que actualmente se encuentra en estudio. La ejecución de esta Contratación se realizará, siempre que se logre dicha aprobación, en el mes de enero de 2012.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **250 – ALQUILERES Y DERECHOS** del Presupuesto General de la Nación.
4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de locación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **14/11/11 hasta las 15:00 horas,** en la dirección Campus Universitario San Lorenzo – Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, U.N.A. – Unidad Operativa de Contrataciones.
8. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**
9. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **14/11/11.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py).** La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
10. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
11. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
12. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) El Formulario Anexo 3 "Especificaciones Técnicas"
    c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    e) Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la ley 125/91;
    f) Fotocopia simple de la patente Comercial – Municipal al día del Oferente;

g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. **(VER ANEXO 4).**
j) Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay**. (VER ANEXO 5).**
k) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. **(VER ANEXO 6).**
l) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. **(VER ANEXO 7).**

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

No obstante, si su oferta resultare la más baja evaluada, la Facultad requerirá con anterioridad a la entrega de la Orden de Compra u Orden de Trabajo y/ o Servicio, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;
2. Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción;

13. Formula de Reajuste:

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))

Donde:

P2 = Precio Reajustado

P1 = Precio Ofertado

U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1)

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Nota: La cláusula de reajuste será aplicada cuando se verifique variación del precio del dólar, siempre que la provisión del bien sea ordenada fuera del periodo de validez de la oferta.

14. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
15. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
16. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
17. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contratación**, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario, San Lorenzo, y a más tardar el día **18/11/11 hasta las 09:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante

después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

19. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones de Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte** de la Universidad Nacional de Asunción el día **18/11/11 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: la oferta económica mas baja que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia: N/A.
3. Capacidad Financiera: N/A.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
22. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py).**
24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py),** utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Locación de Inmueble

Señores:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, U.N.A.
PRESENTE
Contratación Directa ID Nº 226.309 "Locación de Inmueble" – PLURIANUAL

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Locación de Inmueble de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. **En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Locación de Inmueble, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:**

PLANILLA DE PRECIOS									
ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80131502-003	Alquiler del Local para el Instituto Superior de Arte, según Anexo Nº 3.			Meses	Evento	20	(indicar el precio unitario por copias)	(indicar el precio total por copias)
2	80131502-003	Alquiler del Local para el Instituto Superior de Arte, según Anexo Nº 3.			Meses	Evento	4	(indicar el precio unitario por copias)	(indicar el precio total por copias)

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **(5 %) cinco por ciento** del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación,

constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOCACIÓN DE INMUEBLE ID Nº 226.309

1. **Descripción**:
   Locación de Inmueble – **Llamado Plurianual**

2. **Especificaciones Técnicas.**
   Se solicitan estas propuestas a fin de realizar la Locación de Inmueble para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Universidad Nacional de Asunción hasta el 30/11/2012. Conforme a la lista que se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones Técnicas	Código de Catálogo
1	20	meses	Alquiler del Local para el Instituto Superior de Arte, ubicado sobre la calle Estrella Nº 738; Capital, con Cta. Cte. Catastral Nº 00001-10-0414-04/004.	80131502-003
2	4	meses	Alquiler del Local para el Instituto Superior de Arte, ubicado sobre la calle Estrella Nº 738; Capital, con Cta. Cte. Catastral Nº 00001-10-0414-04/004.	80131502-003

3. **Plazo de entrega:** Dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas posteriores a la firma del Contrato.

4. **Lugar de entrega del Servicio:** Instituto Superior de Arte – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

5. **Condiciones de Pago**

El Pago será realizado en Guaraníes, en forma mensual y previa Recepción de los servicios y la factura correspondiente, a satisfacción del Instituto Superior de Arte. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Datos para el oferente:
RUC de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte: 80001736-6 Teléfono: 585558/9 y 573548
E mail: uoc@arq.una.py Página Web: www.arq.una.py

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Anexo 4.

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART.20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Proceso de Contratación:

Modalidad: Locación de Inmueble

Descripción del llamado: CONTRATACION IDNº **226.309** "**Locación de Inmueble"** – Llamado Plurianual."

A la convocante: **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A.**

El (La) que suscribe el/la Sr./a……...representante legal de la Empresa…….declaro Bajo Fe Juramento que, no me encuentro comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hacemos en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, Inciso "W", de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330 de la Dirección de Contrataciones Publicas".

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Anexo 5.

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
U.N.A
Presente

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE – Llamado Plurianual.
ID: 226.309

De mi/nuestra consideración:
La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Anexo 6.

Membrete de la firma

San Lorenzo,.....de.....2.011.-

Señores:
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.
Campus Universitario
San Lorenzo

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del llamado con el Código de Contratación I.D. Nº (PORTAL): **226.309** "**LOCACIÓN DE INMUEBLE** – Llamado Plurianual."
.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Anexo 7.

Membrete de la firma

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
***IDNº: 226.309* "LOCACIÓN DE INMUEBLE** –Llamado Plurianual.**"**

A: ***FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE / UNA.***

POR CUANTO _____*[nombre de la empresa]*_____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Compra/Servicio Nº _____ de fecha ____ de ____*[mes]*_____ de ___*[año]*____ a suministrar ____*[objeto del contrato]*_____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").-

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo Garantiza que abonará a la Contratante una multa equivalente al (5%) cinco por ciento del monto total del contrato.-

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____

_____

Anexo 8.

PROFORMA CONTRATO DE LOCACION Nº…./2.011

Entre el Señor…….. **en representación de…….**, con domicilio en la calle:……., Ciudad de Asunción, en adelante el **LOCADOR**, por una parte, y por la otra el **PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C., DECANO en representación de la FADA-UNA**, fijando domicilio en el Campus Universitario, Ciudad de San Lorenzo, en adelante la **LOCATARIA** convienen en celebrar el siguiente contrato de locación de inmueble.----------

CLAUSULA PRIMERA: EL LOCADOR en su calidad de representante del Unión Club institución a la cual pertenece el inmueble ubicado sobre la calle:…….. N° _____; Capital, con Cta. Cte. Catastral N° _____ del distrito de _____ da en locacion a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A. para local del Instituto Superior de Arte (LA LOCATARIA) dicho inmueble, en términos y condiciones establecidos en el presente contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de duración de este contrato se estipula en 2 (dos) años computados desde el 1º de Diciembre de 2011 hasta el 30 de Noviembre de 2013. El presente contrato podrá ser prorrogable por el mismo término, con una comunicación previa de 1 (un) mes y por escrito. Teniendo en cuenta las mejoras realizadas por la LOCATARIA, en caso de que el LOCADOR no desee prorrogar el presente contrato, presentando causas justificadas, el mismo se compromete a rembolsar la diferencia del moto total que fuera objeto para la puesta a punto del Local arrendado----------

CLAUSULA TERCERA: El precio de arrendamiento mensual se fija en la suma de Guaraníes ……. (Gs……..) pagaderos en el mes de Diciembre del 2.011; ……(Gs……) a partir de Enero hasta febrero de cada año y de Guaraníes……(Gs……..) pagaderos a partir de marzo hasta diciembre de cada año de cada año. El precio fijado del alquiler contempla un descuento por las mejoras efectuadas por el Locatario en las instalaciones objeto del presente contrato por la suma de Guaraníes Un Millón (Gs. 1.000.000). Queda establecido que en caso de mora por más de 90 (noventa) días, el locador podrá iniciar el juicio de desalojo. Así mismo el propietario, podrá rescindir el contrato antes del plazo establecido, si el uso del inmueble no está de acuerdo a los términos establecidos en este contrato con un preaviso por escrito de dos meses.----------

CLAUSULA CUARTA: El locatario recibe el inmueble en condiciones de uso, incluyendo los medidores: N°_____de la ANDE y del servicio de agua N° _____; pinturas, mamparas, estantes fijos, _____líneas telefónicas (En este articulo se deben incluir los artefactos o artículos que detalle el Locatario). A tal efecto el propietario podrá inspeccionar por sí o por terceros que se designe para tal efecto el estado del inmueble y el fiel cumplimiento de las obligaciones de este contrato.----------

CLAUSULA QUINTA: En el caso de rescisión de este contrato o al término de la locación y de no llegar a otro acuerdo, el locatario deberá restituir el inmueble locado sin necesidad de interpelación alguna, caso contrario será automáticamente deudor del locador de una multa mensual de 1% del valor del alquiler acumulado que correspondiere pagar, quedando por este medio expresamente pactado entre las partes la vía ejecutiva para su cobro.----------

CLAUSULA SEXTA: Los pagos por los servicios de energía eléctrica, agua y teléfono serán facturados por las boletas correspondientes al Locatario según la lectura de sus medidores y boletas respectivos, debiendo este exhibir los recibos al Locador las veces que este requiera.----------

CLAUSULA SEPTIMA: Al producirse la desocupación de la unidad arrendada, el locatario deberá: a) Acordar con el propietario días y horas hábiles para constatar su estado general. b)

Presentar los últimos recibos de los pagos, y otros abonos que serán entregados al propietario según la suma que resulte necesaria cubrir para cancelar las pendientes deudas. No será recibida la unidad de no cumplirse con estos requisitos previos o no encontrarse ésta en buenas condiciones.----------

CLAUSULA OCTAVA: El locatario no podrá introducir modificaciones en el inmueble sin el previo consentimiento del locador, debiendo devolver el inmueble en el mismo estado en que lo recibió, salvo modificaciones o mejoras autorizadas previamente y por escrito por el locador, pudiendo este en cada caso, previo acuerdo de partes, reconocer las mejoras sustanciales que se realicen, como pago del alquiler mensual. El locatario al término del contrato no podrá retener el inmueble alegando composturas o mejoras de cualquier clase o género alguno.----------

CLAUSULA NOVENA: La propiedad sólo podrá ser destinada para las dependencias del Instituto Superior de Arte, exclusivamente. Queda expresamente prohibida la cesión o subrogación total o parcial, permanente o temporaria, salvo autorización previa y por escrito del propietario. El locatario se compromete a salvaguardar rigurosamente dicho carácter, que es el destino exclusivo que se le da al inmueble locado, debiendo ajustarse su conducta y aprovechamiento dentro de los parámetros pertinentes.----------

CLAUSULA DÉCIMA: Las partes constituyen domicilios especiales en los ya citados precedentemente, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones que se practiquen, y para el caso de cualquier diferencia entre las partes, aceptan la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción. Cualquier cambio de domicilio debe ser notificado a la otra parte por medio de telegrama colacionado. Se aceptará la constitución de otros domicilios especiales siempre que sean dentro de la Ciudad de Asunción.-----

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: En caso de corte o retiro de suministro de los servicios por falta de pago, la locataria estará obligada a abonar totalmente los gastos para la reconexión.----------

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: Suscriben el presente Contrato de Alquiler, en representación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A. el Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C. – Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Universidad Nacional de Asunción, por una parte; y el Sr……., en su carácter de representante legal de……----------

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las partes el presente contrato de locación, en la Ciudad de San Lorenzo, a los XX días del mes de ….. de 2011, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

……	***PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.***
Representante	***DECANO FADA-UNA***